

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.555

Martes 22 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2870987

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 1 de junio de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/65/2026 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el DS 397 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto administrativo; el decreto exento RA N° 272/50/2026, de fecha 22/04/2026; la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

- a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/50/2026, de fecha 22/04/2026, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Seremi Región de Valparaíso.
- b) Que, por especial encargo del Seremi Región de Valparaíso, la Jefa (S) de DIVAD, mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2026, autorizó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Seremi Región de Valparaíso.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial, Región de Valparaíso, este será Subrogado/a en primer lugar por don Felipe Tomás Zahr Viñuela, RUN 10.032.635-3, Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura grado 05 EUR, en segundo lugar por la Sra. Kattia Solange Cathalifaud Fernández, RUN 13.074.670-5, Profesional contratada asimilada al grado 06 EUR, con función directiva y en tercer lugar por el Sr. David Antonio Riquelme Barrera, RUN 16.814.238-2, Profesional contratado asimilado al grado 08 EUR, con función directiva.
- d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/50/2026, de fecha 22/04/2026.
- e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente:

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 1, Felipe Tomás Zahr Viñuela, RUN N° 10032635-3, a contar del 30 de abril de 2026, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2870987

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 2, Kattia Solange Cathalifaud Fernández, RUN N° 13074670-5, a contar del 30 de abril de 2026, quien se desempeña como Profesional grado 6° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 3, David Antonio Riquelme Barrera, RUN N° 16814238-2 a contar del 30 de abril de 2026, quien se desempeña como Profesional grado 8° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Iván Slavko Poduje Capdeville.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

